



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ACTA DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día martes treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión que tiene como finalidad Clausurar el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a



la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados, por tal motivo, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y nueve asistencias de Diputadas y de Diputados. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlin, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López,



Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruiz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Dante Montaño Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas: Tania Caballero Navarro y Haydeé Irma Reyes Soto, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y nueve Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** - - - - -

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la



lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se



transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.** 1. Informe de Actividades del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. 2. Mensaje del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política. 3. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida y una vez aprobado el Orden del Día, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el primer punto del Orden del Día. -----

I. Informe de Actividades del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso



del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva**, quien rinde su informe de actividades con el permiso de sus compañeras Diputadas integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de las Diputadas y Diputados reunidos en el Pleno, medios de comunicación, público presente, inicia su participación agradeciendo a sus compañeras Diputadas integrantes de la Mesa Directiva, a su Grupo Parlamentario Plural, a los Coordinadores y Coordinadoras, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por la oportunidad de poder intervenir en la presente Sesión. Relata que tiene cumplidos ya diez años de vida parlamentaria, y aun dos más para que concluya la presente Legislatura, sobre lo que comenta que no será posible sin la venia del señor que se encuentra en las alturas y que le parece que ha acumulado algunas experiencias en esos años en el Poder Legislativo, y que en atención a ello tiene la pretensión y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

reconoce que es ambiciosa, el de aprovechar ese momento, que no es un paréntesis en la actividad Legislativa, es más bien una oportunidad para fortalecer lo que les une: la búsqueda constante del bien común, desde la pluralidad y la responsabilidad que tienen como Diputadas y Diputados, pide que miren al Estado que está marcado por su diversidad cultural, étnica y geográfica, y que en el principio humanista han encontrado la guía de cada decisión, de cada debate y cada norma, pide no olvidar que el humanismo les recuerda que la legitimidad del Marco Jurídico no reside únicamente en su técnica o en su letra, sino en su capacidad para elevar la dignidad de la gente, para proteger a las personas más vulnerables y para fomentar condiciones reales de igualdad y libertad, que quisiera responder a tres preguntas centrales que sostienen la filosofía de su Labor Parlamentaria: ¿Por qué surge la Asamblea? ¿Por qué deliberar? ¿y Por qué discutir? a lo que responde:1) ¿Por qué surge la Asamblea? Refiere que la Asamblea nace de una sociedad que desea organizarse para construir reglas compartidas, que permitan convivir con



justicia que surge como protección de la diversidad, la pluralidad de ideas, de comunidades, de las diferentes visiones, que sólo puede armonizarse mediante un marco que permita participar a todas las voces, que en Oaxaca, esa diversidad no es una debilidad, es una riqueza que les obliga a diseñar mecanismos de participación, de representación y de control Ciudadano y de esa manera, la Asamblea es el espacio donde las diferencias se transforman en Acuerdos, a través del vínculo entre lo público y lo privado, entre el interés general y las particularidades de las Regiones y de las personas, que surge para encauzar el poder, para equilibrar intereses y para garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales: educación, salud, agua, desarrollo económico, cultura, derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y el cuidado del medio ambiente, que también surge para proteger derechos fundamentales y humanos para crear condiciones de posibilidad: oportunidades, seguridad jurídica y esperanza. A la pregunta 2) ¿Por qué deliberar? Señala que deliberar es el corazón del Poder



Legislativo, significa tomar el tiempo para escuchar, razonar y contrastar ideas con método y con respeto, que no es retraso o aplazamiento, ni mucho menos demora, que es la disciplina que transforma la pasión en políticas públicas responsables y analizadas, que cuando deliberan, ponen el justo valor de la evidencia, de la experiencia, de la Ciudadanía que menos voz tiene, para que sus decisiones no respondan a impulsos momentáneos, sino a criterios de Justicia y oportunidad, que garantiza que cada intervención, cada posicionamiento, cada propuesta se someta a escrutinio público y su fundamentación se registre en las Actas, para que la Ciudadanía pueda entender el porqué de sus decisiones, que también es reconocer la complejidad de los problemas: la interdependencia entre salud, educación, transporte, seguridad y desarrollo económico, que exige analizar efectos a corto, mediano y largo plazo, y prever consecuencias para todas las Regiones del Estado, que les faculta para corregir errores, para ajustar rutas y para aprender de la experiencia, en un marco de responsabilidad



Institucional y de servicio público. En cuanto a la pregunta 3) ¿Por qué discutir? menciona que discutir es la práctica concreta de la deliberación, que les permite contrastar argumentos, demoler prejuicios, enriquecer las propuestas con distintas perspectivas y, sobre todo, construir consensos informados, que la discusión, cuando se sostiene en el respeto y en la búsqueda de la verdad, fortalece la legitimidad de las Leyes y la confianza de la Ciudadanía en sus Instituciones, que discutir no es combate personal, sino proceso de construcción colectiva. Que en el Congreso, discutir significa someter las Iniciativas a un examen técnico, jurídico y social; analizar su apego a la Constitución, su impacto presupuestario, su ejecución y sus efectos en derechos humanos y que si la discusión revela que una propuesta no alcanza los criterios mínimos de Justicia, significa corregir, reformar o incluso retirar una Iniciativa, siempre con el objetivo de que la Ley sirva para proteger derechos, promover la igualdad de oportunidades y fortalecer la cohesión social; que reconoce, que han enfrentado retos, diferencias de opinión, tensiones, prioridades en disputa,



preocupaciones regionales y demandas que exigen respuestas rápidas y efectivas, pero que esos retos no deben desalentarlos, por el contrario, deben impulsarles a fortalecer los cauces para perfeccionar las normas y procedimientos y a preservar siempre el equilibrio entre la legitimidad de la representación y la responsabilidad ante la Ciudadanía. Que como Presidenta les invita a defender, con la seriedad que merece, tres principios fundamentales que deben guiar cada sesión y cada votación: Dignidad humana y derechos humanos como marco innegociable de toda política pública. Pluralidad como fuente de riqueza Institucional y garantía de equidad. Rendición de cuentas y transparencia como base de la confianza Ciudadana. Que de la misma manera, les convoca también a fortalecer la educación cívica y la participación Ciudadana, para que la población conozca sus derechos y sus deberes, y para que las voces de las Comunidades más alejadas sean escuchadas y tomadas en cuenta, y que al clausurar el presente Periodo Legislativo, agradece a cada una de sus compañeras Diputadas y compañeros Diputados



por su compromiso, su capacidad intelectual y su voluntad de trabajar con integridad; a los Asesores, Secretarios Técnicos, a su equipo de trabajo y, sobre todo y de manera muy especial, al Secretario de Servicios Parlamentarios quien ha demostrado su Profesionalismo y Ética, a quien le pide haga extensivo su agradecimiento a todo el personal que colabora para la realización de las Sesiones. En seguida, se dirige a las Diputadas y Diputados, a quienes dice que su deber no termina con el cierre del Periodo, que apenas se inicia, con la revisión de lo trabajado y la proyección de lo que falta por hacer, que el presente cierre sea un compromiso renovado con el humanismo, con el derecho parlamentario y con Oaxaca, pide que sigan levantando la voz por la Justicia Social, que sigan debatiendo con responsabilidad y que, sobre todo, sigan Legislando para que cada vida en el Estado tenga la posibilidad real de vivir con dignidad y plenitud, que avancen con esperanza, unidad y determinación, pero sobre todo con la transformación del Estado y que contrario a lo que escribiera el Maestro Sabina: A este punto final... sí le



siguen dos puntos suspensivos. Concluye agradeciendo e informando que, la estadística del trabajo legislativo del primer año, ya está publicada en la Gaceta Parlamentaria. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el segundo punto del Orden del Día:- - -

II. Mensaje del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Benjamín Viveros Montalvo**, Presidente de la Junta de Coordinación Política, quien se dirige a las Diputadas y a los Diputados, diciendo que en la presente fecha, se Clausura el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la presente Legislatura, un acto que llevarán a cabo con responsabilidad y compromiso Institucional hacia el Pueblo de Oaxaca, que reconoce a sus compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por priorizar el consenso y la pluralidad política; a la Mesa Directiva por su colaboración en la programación de los asuntos y el desarrollo de las Sesiones Plenarias; a las Comisiones Permanentes,



por haber impulsado conjuntamente el cumplimiento de la Agenda Legislativa, y así responder a las necesidades y Demandas más sentidas de la gente; al Grupo Parlamentario de Morena, por impulsar una Agenda Social, guiada por los Principios de la Cuarta Transformación y la Primavera Oaxaqueña; especial Reconocimiento hacia las Secretarías y Áreas Técnicas y Administrativas del Poder Legislativo, a quienes dice que su colaboración fue clave para que la Legislatura avance con dignidad y Justicia; que en ese contexto, la Soberanía concretó avances sustantivos en los nueve ejes que guían el quehacer Legislativo: En materia de Bienestar Social y Reducción de la Pobreza, que a Iniciativa del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Ingeniero Salomón Jara Cruz, se aprobó la Ley para Prevenir y Reparar el Desplazamiento Forzado, que protege y restituye derechos a quienes fueron obligados a dejar sus hogares; se aprobó la Ley de los Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias, para responder a sus necesidades e incluir Políticas Migratorias Integrales, dignas y socialmente



responsables; se reformó también la Ley para Fomentar el Deporte adaptado y la Ley de Salud para fortalecer la atención comunitaria y la salud mental; se reformó la Ley Orgánica Municipal para garantizar inclusión y atención a las Personas Indígenas y Afromexicanas, con discapacidad, adultas mayores y juventudes, así como procesos de entrega - recepción y prevención de la violencia política; y en la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social, se reconoció el derecho a la alimentación suficiente, accesible y adecuada. En lo relativo a Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres, reformaron la Ley para Asegurar Espacios Dignos en Centros Laborales para Mujeres y Lactantes; tipificaron el Acecho y Legislaron los supuestos de Violencia mediante el uso de Inteligencia Artificial y la emisión eficiente de "Órdenes de Protección a favor de las Víctimas". Que respecto a la Transparencia, Austeridad y Combate a la Corrupción (E3), a Iniciativa del Ejecutivo del Estado, reformaron la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para un Nuevo Modelo Institucional de Transparencia, donde se prioriza el



acceso a la información y la austeridad. Que, además, fortalecieron los requisitos para integrar la Defensoría de los Derechos Humanos. Que en Materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, reafirmaron su Autonomía y formas de organización, promovieron su participación en Política Forestal y reconocieron sus juegos y deportes tradicionales como Patrimonio Vivo. En lo referente a la Cultura: Impulsaron reformas para garantizar transmisiones accesibles en Lenguas Indígenas; protegieron la diversidad cultural y declararon como Patrimonio Identitario, las expresiones culturales, gastronómicas y artesanales de las diversas Regiones del Estado. En relación a la Educación: Reformaron la Ley para asegurar perfiles éticos y académicos de Instituciones de Nivel Medio Superior; en relación al Medio Ambiente y Sostenibilidad: se modernizaron las Leyes para enfrentar el cambio climático, fomentar la preservación ecológica y fortalecer la defensa de los derechos ambientales. En lo que corresponde al Desarrollo y Turismo: Aprobaron reformas para certificar productos Oaxaqueños, fortalecer la Soberanía Alimentaria, mejorar la



movilidad con enfoque inclusivo y seguro, y legislaron para una seguridad más efectiva y justa; que en Materia de Modernización del Marco Jurídico Local, que de igual manera se reformó la Ley de Revocación de Mandato, para garantizar la participación Ciudadana y garantizaron derechos laborales con perspectiva de género. Y que además reformaron los Códigos Civil y Familiar para agilizar y simplificar los trámites en beneficio de la Sociedad y por primera vez en décadas, a Iniciativa del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reformó el Sistema de Pensiones para los Cuerpos Policiales, garantizando condiciones laborales y de retiro dignas para quienes protegen el orden público; que también se aprobaron las Minutas Federales en Materia de Ratificación de Grados de la Guardia Nacional y en Materia de Extorsión, respaldando así las acciones y estrategias emprendidas por la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Por ello se dirige a las Diputadas y a los Diputados, diciendo que el Periodo Legislativo fue acorde con los Principios de la Cuarta Transformación y la Primavera



Oaxaqueña, y sobre todo con el Humanismo Mexicano, porque están convencidos de que "por el bien de todos, primero los pobres". Que cierran el ciclo con la certeza de que han sembrado Leyes que florecerán en Justicia, Equidad y Desarrollo; pide que sigan caminando juntos, que sigan Legislando, trabajando y dando resultados para que Oaxaca continúe en la ruta del desarrollo y del bienestar del pueblo. Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Decreto respectivo, lo que se transcribe para los efectos legales:

"LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Clausura hoy treinta de septiembre de dos mil veinticinco, el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Legal.

TRANSITORIO. ÚNICO: El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca". Acto siguiente, en virtud que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo Transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta, por lo que pone a discusión el Decreto de referencia; y en atención a que ninguna Diputada o Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Luego, pide a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado o Diputada levanta la mano). En consecuencia, la Secretaría



informa que se emitieron treinta y seis votos a favor, por lo que **se aprueba el Decreto con treinta y seis votos a favor y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular, la Diputada Presidenta ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, y a los Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado y Público presente, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano. - -

Enseguida, solicita a la concurrencia permanecer de pie para declarar formalmente la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta dice: **"LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO**

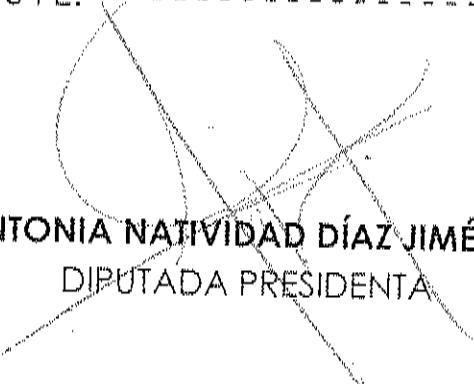


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

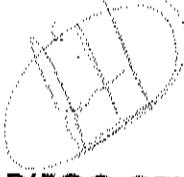
21

**CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS
CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DE ESTA FECHA".-**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-


**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA**

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA**


**EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA**


**MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA**


**BIAANI PALOMEĆ ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA**